Acuerdo para q.
se deshaga el trº de la con-
prada a 16 rs.

En la villa de Cazalegas a quatro dias de
el mes de setienbre de mil seis cientos diez a
los señores de ayuntamiento de esta villa es a saber
Franco. Bazquez alcalde ordinario y martin sanchez y alº
de castro y tomas lopez y antonio hidalgo sorzano regido
res = estando juntos en su ayuntamiento segun lo tienen
de costumbre = dixeron que en el alhori y posito
de esta villa ay comprados trecientas
y setenta y una fas de trigo que son las que a entregado
martin martinez mayordomo que fue de el posito
a razon a diez y seis reales la qual el se entrego
a razon de a diez y seis reales y de el dho se entrego
y cantidad ... pareze del libro
de saca que ay de pagar doscientas y treinta y quatro
de saca ... y se restan por deshacer ciento y
tres fs mº y se restan ... deben de muy
y seis fs medio ... de esta villa y forasteros
a ... general de que de panes ... y con
a ... general de que hallandose como se halla
bien ... de que los panaderos
... a menos precio de la tasa ... entremetiesen
con dicho comprasen de su trigo ... no se pudiera
con el ... y partida ... por tanto un animes
entender ... remediar por tanto un animes
acordaron que las dhas ciento y diez y seis fs de trº
de la dha vª que restan por panadear ... se tenga en el
dho posito y se quede por deshazer para que con el
dho trigo que se compro se y aprecio ... al comodado
... que se ... y ... para ... con el
... ... que fuere posible y en el entre tanto
beneficio que fuere ... mandaron se deshaga y panadee
que esto se haze ... mandaron ... seis reales
el trigo que se a recibido a diez y seis reales
... y mandaron se ... a
mayordomo ... y firmaron los que saben

Franco. Bazquez

Pedro ...

Martin ... Vazquez ...